

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RAMON DIAZ VERA Rut 011718254-1  
 La Cantidad de \$ 6,690 SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO DE FAENA SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.  
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	57	11/03/2011	6,690

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :231

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		6,690
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	6,690	
Totales		6,690	6,690

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	6,690	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		6,690
Totales		6,690	6,690



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero